

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE O. NÚM. 21
SERIE 2021-2022**

DE ADMINISTRACIÓN

Presentado por el señor Carlos R. Acevedo Acevedo; la señora Ada Clemente González; el señor Luis A. Crespo Figueroa; las señoras Carmen A. Culpeper Ramírez; Gloria I. Escudero Morales; el señor Diego G. García Cruz; la señora Camille A. García Villafañe; los señores Alberto J. Giménez Cruz; José A. Hernández Concepción; la señora Ángela Maurano Debén; el señor Fernando Ríos Lebrón; las señoras Alba I. Rivera Ramírez; Nitza Suárez Rodríguez; y el señor Ernesto Torres Arroyo

Referido a la Comisión de Urbanismo, Planificación y Permisos

Fecha de presentación: 6 de octubre de 2021

ORDENANZA

PARA DENOMINAR LA PLAZA LOCALIZADA EN LA COMUNIDAD DE TRAS TALLERES COMO LA “PLACITA ANDY MONTAÑEZ”, EN HONOR A LA MUNDIALMENTE RECONOCIDA TRAYECTORIA MUSICAL DE ESTE DESTACADO CANTAUTOR, ORGULLO DE TODOS LOS SANJUANEROS Y PUERTORRIQUEÑOS; Y PARA OTROS FINES.

- 1 **POR CUANTO:** Andrés “Andy” Montañez Rodríguez, mejor conocido como el “Niño de
- 2 Trastalleres”, nació en la Comunidad de Tras Talleres el 7 de mayo de 1942, en casa de sus
- 3 abuelos, doña Alejandrina Alejandro y don Tomás Montañez. A los trece (13) años se
- 4 mudó con sus padres, don Andrés Montañez y doña Celina Rodríguez, donde vivió y creció
- 5 junto a sus dieciséis (16) hermanos.

1 **POR CUANTO:** La pasión por el canto lo heredó de su padre, pero fue su madre, doña Celina, la
2 que lo inició en el ámbito artístico. Con solo ocho (8) años lo inscribió en el concurso de
3 aficionados que conducía “La tribuna del arte”, en el radio teatro de WKAQ. En este
4 concurso lo acompañó en la guitarra Pedro Rosario, padre de Papo Rosario de El Gran
5 Combo. Su primera participación formal fue a los dieciséis (16) años con el trio Los
6 Duendes y su primera tarima profesional fue con la orquesta de Luis Morales, cantando
7 boleros. Andy Montañez llegó a El Gran Combo a los veinte (20) años. Su primera
8 producción con El Gran Combo fue “El Gran Combo...de Siempre”. Andy se dio a conocer
9 con el éxito “La Muerte”. Con la agrupación viajó y se presentó en importantes escenarios
10 a nivel internacional. Su paso por El Gran Combo duró quince (15) años y treinta y siete
11 (37) discográficas.

12 **POR CUANTO:** Debido a su potente, pero armónica voz, se convirtió en muy poco tiempo en una
13 de las principales figuras de la canción popular dentro y fuera de Puerto Rico. Formando
14 parte de la orquesta venezolana Dimensión Latina se llenó de éxitos y fama, pero en el
15 1980 decidió regresar a Puerto Rico para continuar con su carrera musical como solista.
16 Formó su orquesta y en tan solo tres (3) años sacó al mercado cuatro (4) discos. Además,
17 formó el colectivo musical familiar con su hijo mayor Andicito, su segundo hijo, Harold,
18 y, finalmente, en el 1992, se incorpora su hija, Liza. Con estos produjo un sinnúmero de
19 éxitos, incluyendo: “Payaso”, “Genio y Figura”, “Mejor acompañado que nunca”, entre
20 otros.

21 **POR CUANTO:** El inciso (l) del Artículo 1.010 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida
22 como el “Código Municipal de Puerto Rico”, faculta a los municipios a “[d]enominar las
23 calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios,
24 instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo
25 costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50 %) de esta se haya sufragado
26 con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del

1 presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra
2 fuente presupuestaria municipal”.

3 **POR CUANTO:** La Asociación de Desarrollo Comunitario de Tras Talleres, Inc. ha solicitado al
4 Municipio Autónomo de San Juan que se denomine la placita localizada en dicha
5 comunidad como la “*Placita Andy Montañez*”. Con tan destacada y reconocida trayectoria
6 e historia en la música latina, Andy Montañez ha puesto y continúa poniendo el nombre de
7 Puerto Rico en alto. Es por esto que el Municipio Autónomo de San Juan acoge con
8 beneplácito dicha solicitud y denomina, mediante la presente Ordenanza, la placita de la
9 comunidad Trastalleres como la “*Placita Andy Montañez*”.

10 **POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
11 **PUERTO RICO:**

12 **Sección 1ra.:** Se denomina la plaza localizada en la intersección de la calle Adolfo Castro
13 Calderón con la calle Carlos de Jesús en la Comunidad de Tras Talleres del Municipio Autónomo
14 de San Juan como la “*Placita Andy Montañez*”.

15 **Sección 2da.:** El Departamento de Operaciones y Ornato instalará la rotulación necesaria
16 para identificar la plaza referida en la Sección 1ra. de esta Ordenanza como la “*Placita Andy*
17 *Montañez*”.

18 **Sección 3ra.:** El Alcalde del Municipio Autónomo de San Juan, o el funcionario a quien
19 este delegue, gestionará la elaboración de una tarja y/o busto en honor a Andy Montañez, la cual
20 se colocará en un lugar prominente de la “*Placita Andy Montañez*”.

21 **Sección 4ta.:** Se enviará copia certificada de esta Ordenanza al Servicio Postal de los
22 Estados Unidos de América y a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del
23 Gobierno de Puerto Rico con el propósito de notificar la designación aquí dispuesta.

24 **Sección 5ta.:** Cualquier ordenanza, resolución u orden que, en todo o en parte, resultare
25 incompatible con la presente, queda por esta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

26 **Sección 6ta.:** Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.